



California Service Employees Health and Welfare Trust Fund

828 W Washington Blvd • Los Angeles CA 90015 • (213)747-7551 • (877)492-2778
2323 Eastlake Ave East • Seattle WA 98102 • Phone (844)492-9158

FECHA: Octubre de 2024

PARA: Todos los participantes elegibles y sus dependientes, incluidos los beneficiarios de COBRA del fondo Service Employees Health and Welfare Trust Fund cuyo empleo está cubierto por el acuerdo del contrato de mantenimiento (Southern California Maintenance Contract Agreement, SCMCA)-SEIU-USWW

DE: La Junta de Fideicomisarios

ASUNTO: Cambios a los beneficios del plan dental

DISPOSICIÓN DE DIENTES FALTANTES EN EL PLAN DENTAL DE METLIFE PARA EMPLEADOS ACTIVOS (SCMCA) EN EFECTO A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2024

Como quizás sepan, la Junta de Fideicomisarios reemplazó el Plan Delta Dental HMO (DeltaCare® USA) con el plan MetLife PPO Dental Value Plan para los empleados regulares activos cubiertos bajo el contrato de SCMCA, a partir del 1 de septiembre de 2024.

Recientemente, descubrimos que el nuevo contrato con MetLife incluía una disposición de “dientes faltantes”, que excluye la reposición de dientes que ya le faltaban antes de la fecha de inicio de la cobertura. En otras palabras, si perdió un diente antes del 1 de septiembre de 2024, MetLife no cubriría la reposición de ese diente con una corona, puente o implante.

Nos complace informarles que las siguientes exclusiones han sido eliminadas del contrato:

- La colocación inicial de una dentadura para sustituir uno o más dientes que faltaban antes de que la persona estuviera cubierta por el seguro dental, con excepción de los dientes que faltan por causas congénitas.
- Prótesis sobre implantes para sustituir uno o más dientes que faltaban antes de que la persona estuviera cubierta por el seguro dental, con excepción de los dientes que faltan por causas congénitas.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina del Fondo Fiduciario llamando al (213) 747-7551 o gratis al (877) 492-2778. También puede visitar nuestro sitio web en www.calserv.org.

Conserve este aviso importante junto con su Documento del Plan/Descripción Resumida del Plan (SPD) para referencia fácil a todas las disposiciones del Plan.

La recepción de este aviso no constituye una determinación de su elegibilidad.

De acuerdo con los requisitos de ERISA, este documento constituye su Resumen de Modificaciones Significativas al Plan.